

Anexo II.

Especificaciones Técnicas.

Ref.: Compulsa Abreviada: Expediente N° 0672-007291/2016

La presente contratación se registrará por la Ordenanza N°4-08 (DPSN) de La Prefectura Naval Argentina. Tomo 5 "Régimen del personal de la marina mercante". Reglamentación del buceo Profesional.

Por consiguiente todo lo normado en la Ordenanza antes mencionada será de cumplimiento obligatorio para la prestación de servicio objeto de esta contratación.

Tareas a realizar:

- 1) Obturación de Válvulas Aguja alojadas en el descargador de Fondo:

Para garantizar la seguridad del equipo de buceo se deberá obturar las 2 válvulas Aguja marca Glenfield y Kennedy Ltd.

Actualmente 1 de las válvulas tiene un apertura aproximadamente del 15% y la otra aproximadamente un 40%. Con esta apertura en las válvulas se eroga un caudal aproximado de 6 m³/s.

Para la obturación el contratista podrá optar a su criterio y riesgo la reparación y operación de los actuadores mecánicos de las válvulas o el diseño, provisión y montaje de un aparejo al efecto.

De optar por la opción de la provisión de un aparejo para la obturación, previo a ello deberá presentar un plano y calculo estructural para su aprobación.

- 2) Inspección de la obra de toma:

El equipo de buceo deberá investigar y realizar un registro fílmico en alta definición de los siguientes aspectos:

- La existencia de algas o sedimentos o rocas en la boca de toma del descargador (cantidad, calidad, dureza, distribución, adherencia, etc.),

- El estado del material colindante a la entrada de la caverna,
- El estado de la obra civil de la toma en general: grietas, descascaramientos, hierros expuestos, marcas de encofrado y desniveles localizados,
- Estado de portal de hormigón donde apoya la reja,
- El área circundante a la toma, por la posibilidad de emplazar equipos temporariamente sobre el lecho del embalse.

Efectuar un relevamiento de las obras civiles, verificando e informando:

- el ancho de vano,
- la altura de vano,
- la inclinación del plano de rejas,
- los espesores de hormigón de las distintas zonas de los muros que están adosados a la entrada de la caverna y de las zonas de posible apoyo de nuevos componentes,
- el nivel del coronamiento de los muros de H° A° en el lateral de la embocadura y nivel de fondo.
- el estado actual de las rejas,
- las dimensión generales de las rejas y de sus pletinas,
- el estado de los perfiles de apoyo de las rejas y las piezas metálicas empotradas,
- el estado de los elementos de fijación (tornillos, tuercas, soldaduras, etc.),
- la posibilidad de desmontar los perfiles de apoyo de rejas.

Confirmar:

- si la reja es del tipo extraíble, rebatible o fija y cuantos paneles son,
- si existe un talón de hormigón para el apoyo lateral de la reja y un dintel de hormigón (dimensiones de ese talón).
- la vinculación o fijación de las rejas con la obra civil, en los cuatro bordes de la reja,

- la existencia de dos columnas, ubicadas en los muros laterales de la toma y que serían posibles interferencias.
- Analizar las ranuras/recatas en la embocadura: Su descripción y estado de conservación, cantidad, localización desde un punto a definir y dimensiones.
- Disposición y conservación de todo elemento que pueda ser identificado con ésta inspección, hasta satisfacer la información solicitada por la inspección.

Toda la información relevada en la tarea de inspección, deberá ser volcada a un plano donde se identifique claramente cada uno de los elementos estudiados, por ejemplo reja, muros de embocadura, nivel de sedimentos, etc.

La contratista deberá entregar un video editado como resultado de las filmaciones realizadas durante la inspección.